

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N: 17-67

CLAVE CATASTRAL 11091622000

DIRECCION: Barrio: COMBIVA Calle: CALLE 19

DATOS GENERALES

(7) ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO

(8) ZONA HOMOGENEA

(9) ZONA SEGUN VALOR

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(12) ACCESO AL LOTE

LOTE INTERIOR

(13) MATERIAL DE LA CALZADA

(14) ACERA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE

(16) ALCANTAR LLADO

(17) ENERGIA ELECTRICA

(18) ALUMBRADO PUBLICO

SOBRE LA RASANTE METROS

BAJO LA RASANTE METROS

SERVICIOS DEL LOTE

(19) AGUA POTABLE

(20) DESAGÜES

(21) ELECTRICIDAD

CARACTERISTICAS FORMALS DEL LOTE

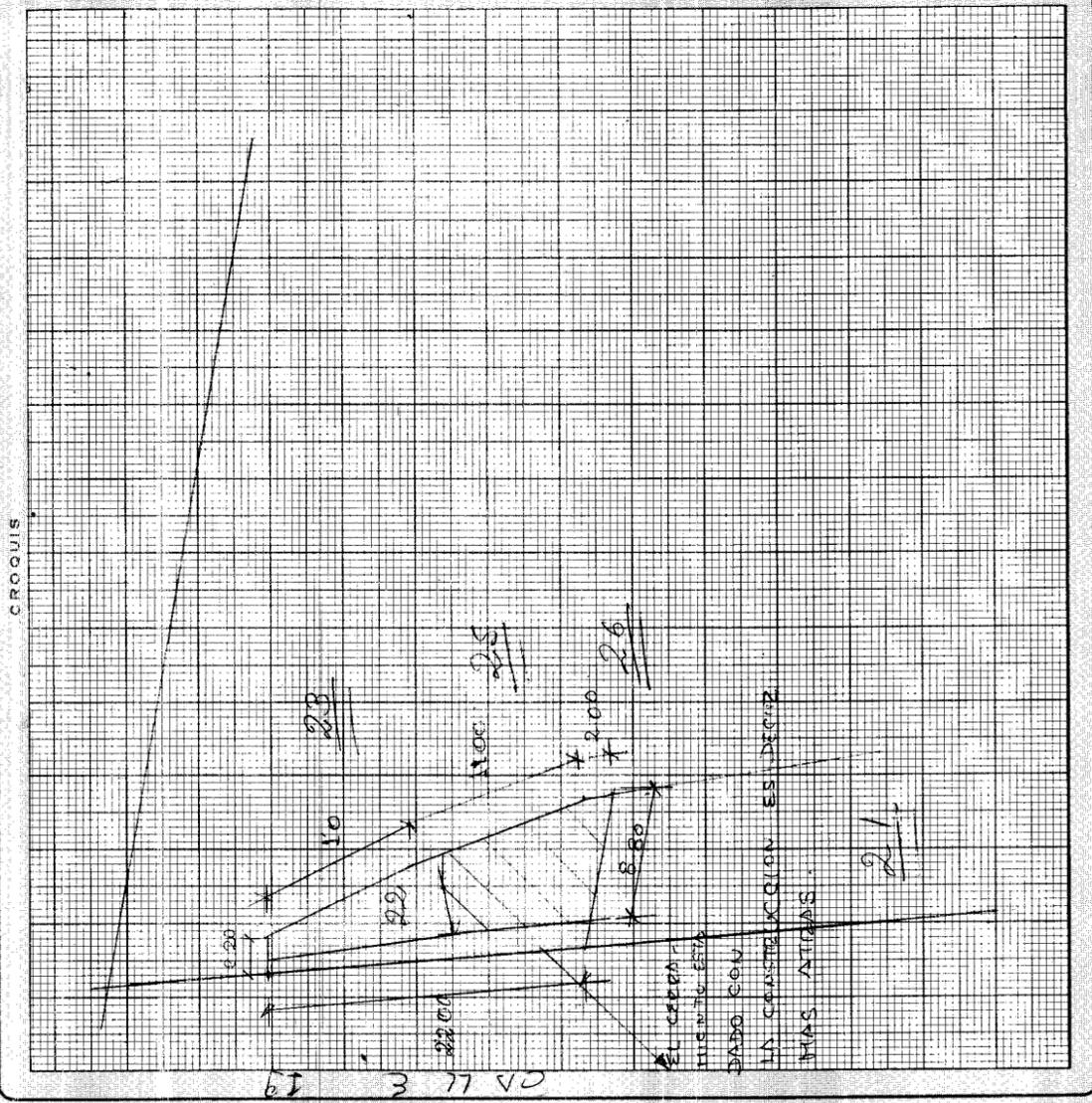
(23) AREA

(24) PERIMETRO

(25) LONGITUD DEL FRENTE

(26) NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) sin edificación con edificación

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

(28) sin uso si mismo que la construcción otro uso

(29) nombre código

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

(32) TOTAL DE BLOQUES

observaciones

REUSADO

2012-08

HILERA

Division Sur 67

Repartido de un lote de Compraventa Feb 2012

Sello Cnta Amparo 22/11

20929.760

Sello
11/23/12



1041622.

REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por EL SEÑOR ASCARIO HIPOLITO MERO CASTAÑO.-

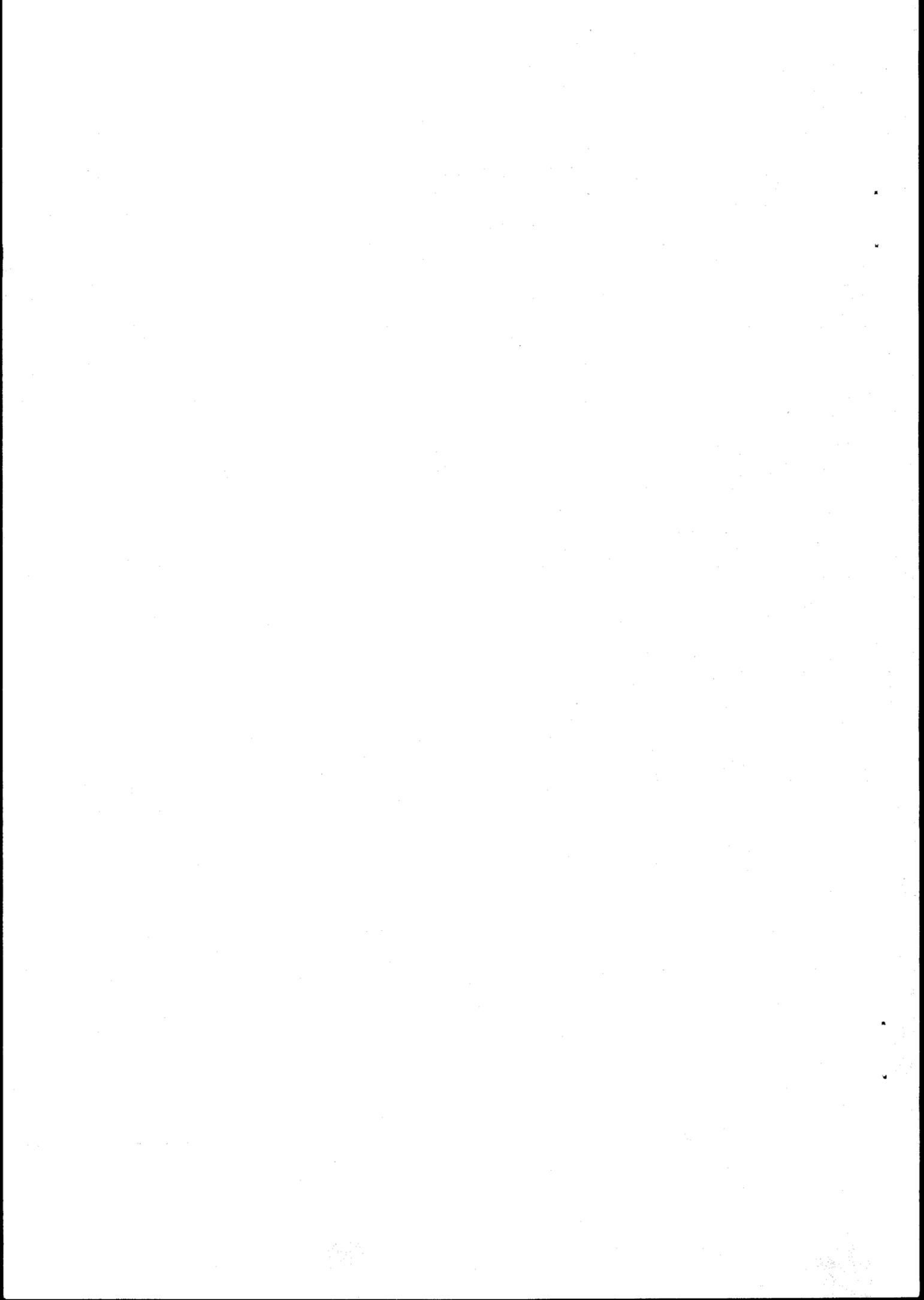
A favor de LA SEÑORA ERIKA VERÓNICA RIVERA MENENDEZ.-

Cuantía USD \$ 30,670.09.-

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMERO **No.** 6.324

Manta, a 06 **de** NOVIEMBRE **de** 2012



COPIA



NUMERO: (6.324)

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR ASCARIO HIPOLITO MERO CASTAÑO; A FAVOR DE LA SEÑORA ERIKA VERONICA RIVERA MENENDEZ.-

CUANTIA : \$ 30,670.09

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes seis de noviembre del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de personal no. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDOR, el señor ASCARIO HIPOLITO MERO CASTAÑO, soltero, debidamente representado por su apoderado el señor JUAN BOLIVAR MERO CASTAÑO, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero tres siete ocho uno siete uno guión ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, Ab. Elye Cedeño Menéndez, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de

Ab. Elye Cedeño Menéndez
 Notaria Encargada
 de la Notaria Pública Cuarta
 del Cantón Manta



NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

COMPRADORA la señora ERIKA VERONICA RIVERA
MENENDEZ, de estado civil casada, por sus propios
derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponde al número uno tres cero siete cuatro cuatro
tres tres nueve guión ocho, cuya copia fotostática
debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.
La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos
que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los
efectos y resultados de esta escritura de
COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en
forma aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
me pidieron que eleve a escritura pública el texto de
la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR**
NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
sírvasse insertar una de Compraventa, de acuerdo a las cláusulas
siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la
celebración de este contrato por una parte, el señor
ASCARIO HIPOLITO MERO CASTAÑO, soltero, debidamente

t
E
L
C
D
C

representado por su apoderado el señor JUAN BOLIVAR MERO CASTAÑO, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quien en adelante se le llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la señorita ERIKA VERONICA RIVERA MENENDEZ; a quien en adelante se le llamará simplemente "LA COMPRADORA".-

SEGUNDA: ANTECEDENTES. Declara el VENDEDOR, ser dueño y propietario de un solar ubicado en Manta, adquirido por compra que le hiciera al señor José Rogerio Reyes Zambrano, según consta de la escritura de compraventa realizada el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres en la Notaria Tercera del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el doce de noviembre de mil novecientos setenta y tres, cuyos linderos y medidas son: POR EL FRENTE: Calle sin nombre y veintiún metros treinta centímetros; POR ATRÁS: Con los herederos de Beltran Reyes y veintidós metros; POR UN COSTADO: Con Luis Alfredo Reyes y diez metros; y, POR EL OTRO COSTADO: Con Rogerio Reyes y tres metros.- área total de CIEN CINCUENTA CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.- **TERCERA:** COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante

Palco
Ab. Erika Verónica Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador



el presente contrato, el VENDEDOR el señor ASCARIO HIPOLITO MERO CASTAÑO, a través de su apoderado, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora ERIKA VERONICA RIVERA MENENDEZ, el bien inmueble constituido de terreno y construcción descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes de este instrumento público, ubicado en el actual Barrio Cordova y Calle Diecinueve, de la parroquia y Cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio pactado por las partes contratantes es de **TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA DOLARES CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR**, valor que el vendedor manifiesta haber recibido de manos del comprador, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.**- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien

R. K. M.

declara que conoce muy bien la propiedad que compra.
Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.-

SEXTA: TRANSFERENCIA.- El vendedor transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.-

SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.-

OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO .-**

Usted señora Notaria dignese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes,

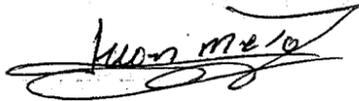
minuta que está firmada por el Abogado **WILSON ZAMBRANO BRIONES**, matricula número : Dos mil uno de los Abogados de Manabí, para la celebración de la presente

Altes
Alfonso
Mendez
Notario Público Encargado
Manabí - Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

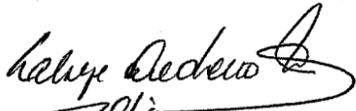
escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *g.*



JUAN BOLIVAR MERO CASTAÑO
C.C.No. 130378171-8



ERIKA VERONICA RIVERA MENENDEZ
C.C.No. 130744339-8



LA NOTARIA (E).-

Mes



OS DEL COM
RUC: :
NOMBRES :
ZÓN SOCIAL:
RECCIÓN : <i>D. P. U. S. A.</i>
REG
GO:
A DE PAGO:
ÁR
TESORERÍA REP

Ab. Felye Cedeno Mendez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 227408

6324

102

6084

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC: : MERO CASTAÑO ASCARIO HIPOLITO
NOMBRES :
DIRECCIÓN SOCIAL: CORDOVA CALLE 19
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

GO: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 22/10/2012 15:52:14

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

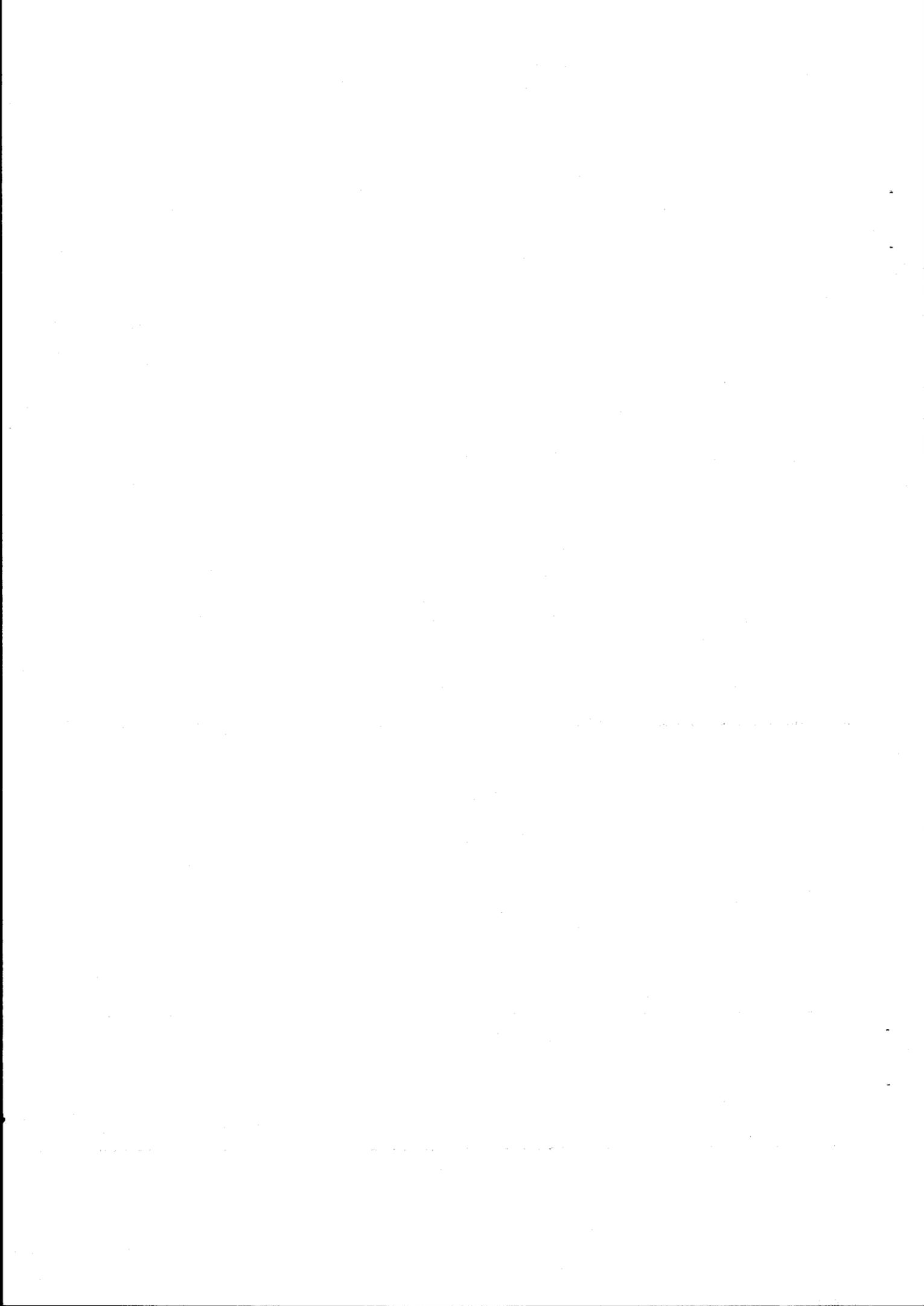
VALOR



TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Domingo, 20 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



M. Eloye Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000100264

10/22/2012 3:41

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO.Nº
Escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en el lote 19 de la parroquia MANTA	1-04-16-22-000	140,72	30670,09	40024	100264

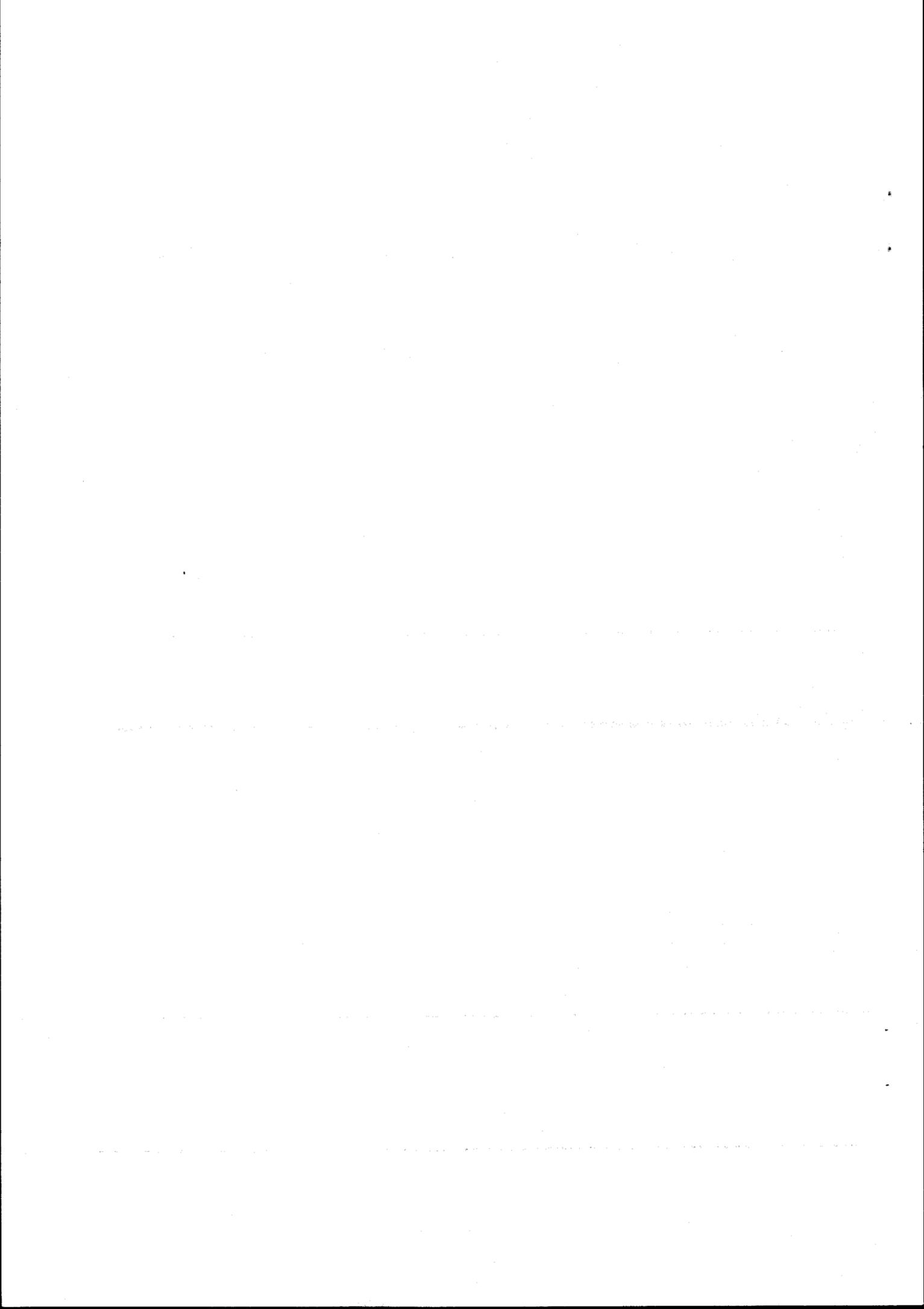
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO
97260	CASTAÑO ASCARIO HIPOLITO	B-CORDOVA CALLE 19	Impuesto principal
			Junta de Beneficencia de Guayaquil
			TOTAL A PAGAR
			VALOR PAGADO
			SALDO

Emisión: 10/22/2012 3:41 NARCISA CABRERA
 NO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Cabrera Tuárez Narcisca
 RECAUDACIÓN

CANCELADO 22 OCT 2012





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

099992356

ESPECIE VALGRABE
USD: 1,00

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MERO CASTAÑO ASCARIO HIPOLITO ubicada B-CORDOVA CALLE 19 cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$30670.09 TRINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 09/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Quispe
Notario
Manta

22 OCTUBRE 2012

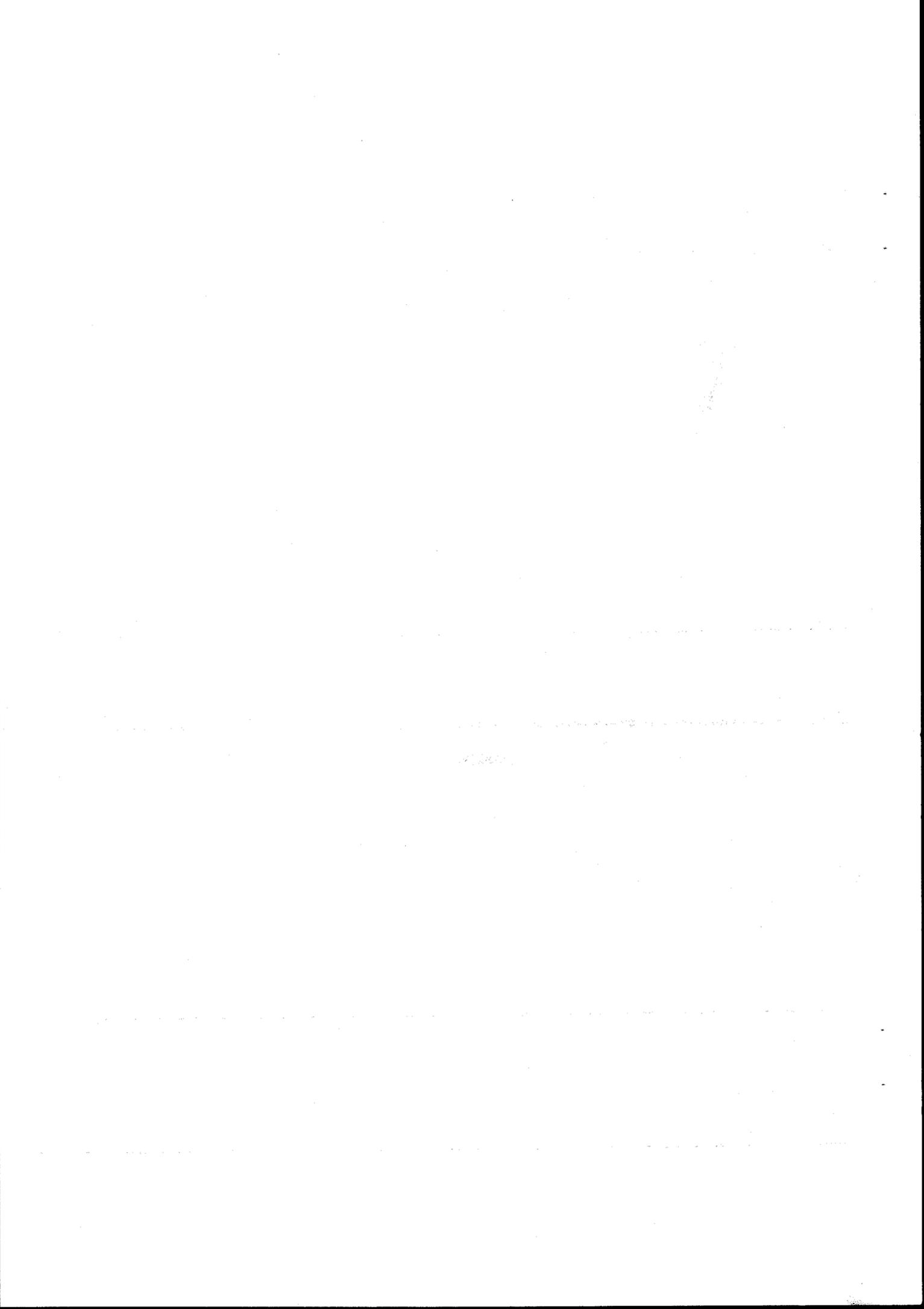
Manta de

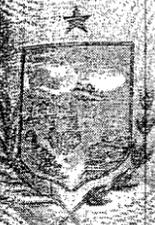
Elaborado por: Afiguerda

[Signature]

Director Financiero Municipal







Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
No. Certificación: 9993607
USD: 1,00

9993607

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de septiembre de 2012

No. Electrónico: 6883

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-16-22-000
Ubicado en: B-CORDOVA CALLE 19

Area total del predio según escritura:
Area Total de Predio: 140.72 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1300397260	MERO CASTAÑO ASCARIO HIPOLITO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	24766.72
CONSTRUCCIÓN:	5903.37
	<u>30670.09</u>

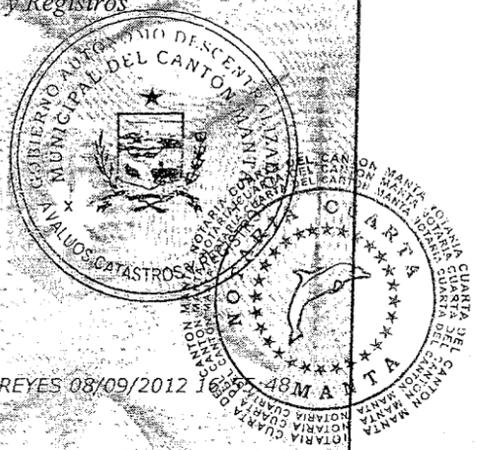
Son: TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA DOLARES CON NUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

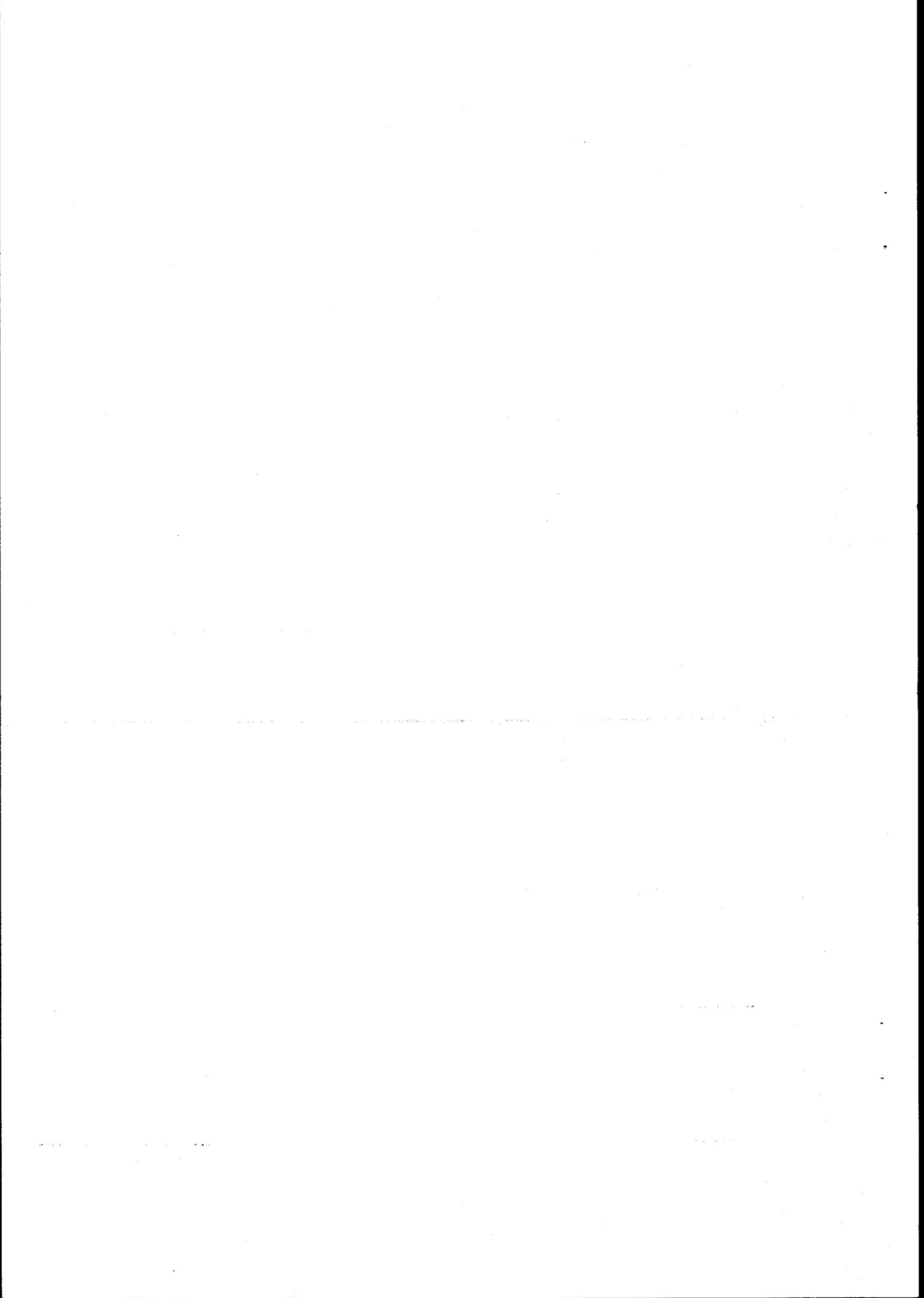
[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

306
920
398.7
Ab. Elvira Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Jurisdicción
Manta, Ecuador

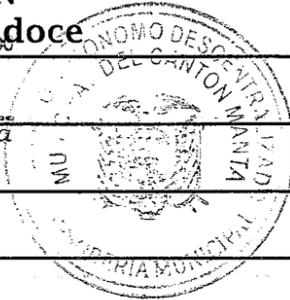


Impreso por: MARIS REYES 08/09/2012

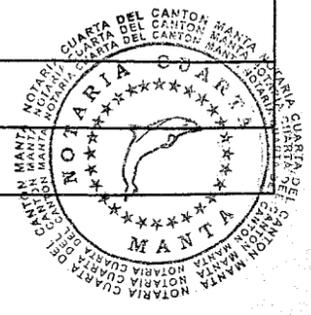


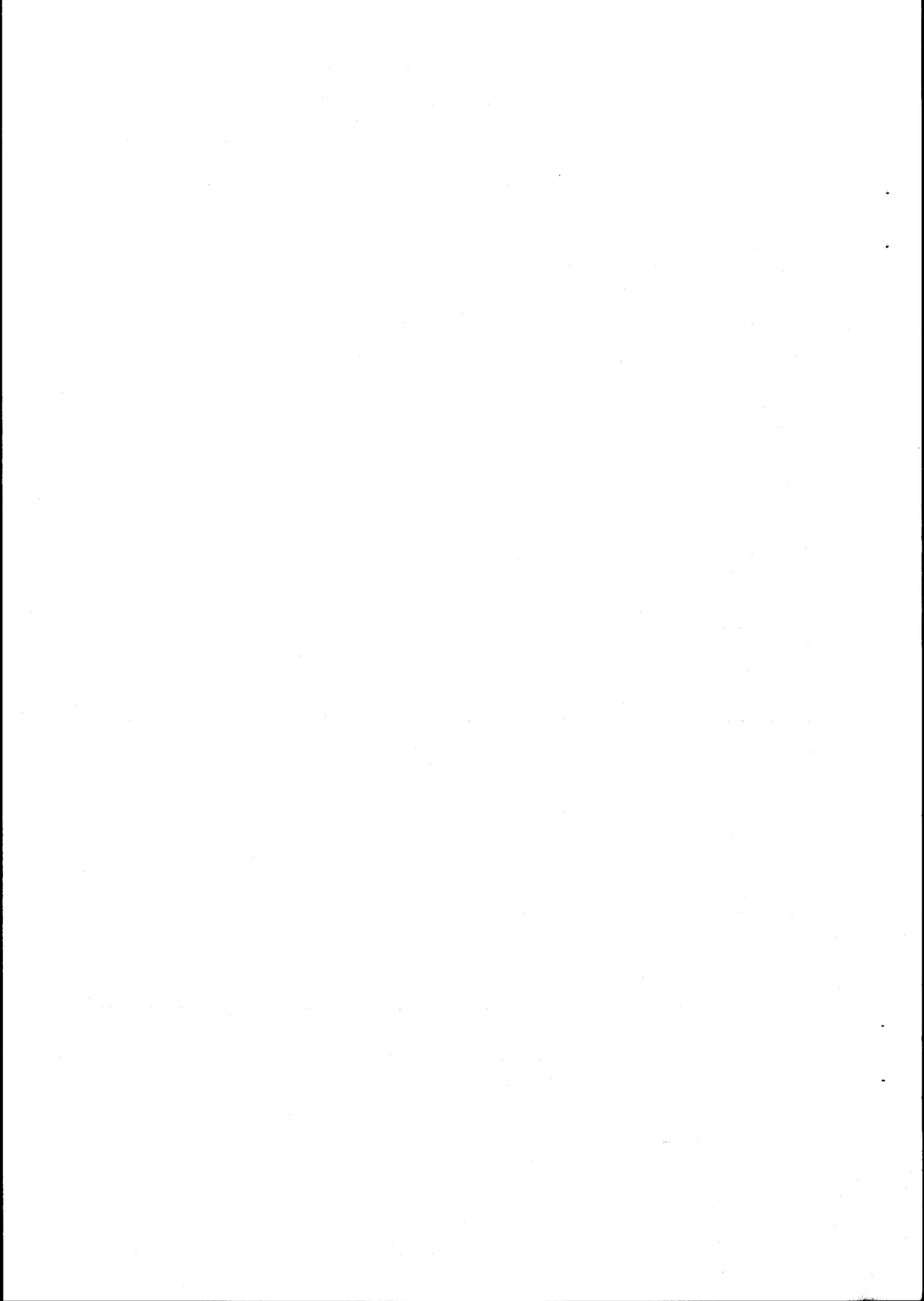
1,00 Dólar
00567

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	
8	MERO CASTAÑO ASCARIO HIPOLITO Por consiguiente se establece
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, de 201 2
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	1041622000 B-CORDOVA CALLE 19 S/N
13	Manta, seis de septiembre del dos mil doce
14	Ingr. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Ab. F. L. Meréndez
 Notaría Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador







Ficha Registral
16924

 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16924:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de septiembre de 2009*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en Manta, Circunscrito dentro de las medidas siguientes: POR EL FRENTE: calle sin nombre y veintiún metros treinta centímetros, POR ATRÁS, con los herederos de Beltrán Reyes y veintidós metros; POR UN COSTADO, con Luis Alfredo Reyes y diez metros; y, POR EL OTRO COSTADO, con Rogerio Reyes y tres metros. Con una área total de CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	22 05/09/1933	12
Compra Venta	Compraventa	304 12/11/1973	1.287
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	77 21/01/1982	128

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 05 de septiembre de 1933
 Tomo: 1 Folio Inicial: 12 - Folio Final: 12
 Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 63
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de septiembre de 1933
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Compraventa de un solar de propiedad de la otorgante, situado en este puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000030238	Chavez Zambrano Armongol	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000030235	Reyes Zambrano Jose Rogerio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000025181	Chavez Zambrano Bertha Cristina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000017335	Chavez Zambrano Ernesto Macario	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000030240	Chavez Zambrano Maria Josefa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000030237	Zambrano Maria Nieves	Viudo	Manta

Ab. Lázaro Cordero Sánchez
 Notario Pública Cuarta Encargada
 Manta, Ecuador

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 12 de noviembre de 1973
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.287 - Folio Final: 1.290
Número de Inscripción: 304 Número de Repertorio: 1.115
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Proviencia: viernes, 09 de noviembre de 1973
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Sra. Rosa Mero Castaño de López, quien concurre en nombre y representación del Sr. Ascario Hipólito Mero
C a s t a ñ o

Un solar ubicado en Manta. Con los linderos y medidas siguientes: Por el Frente: calle sin nombre y veintidós metros treinta centímetros, Por Atrás con los herederos de Beltrán Reyes y veintidós metros; Por un Costado con Luis Alfredo Reyes y diez metros; y, por el otro costado con Rogerio Reyes y tres metros, con una superficie total de Ciento cuarenta metros cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026376	Mero Castaño Ascario Hipolito	(Ninguno)	Caracas
Vendedor	80-000000005807	Reyes Zambrano Jose Rogerio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	22	05-sep-1933	12	12

3 / 3 Aceptación de Compraventa

Inscrito el : jueves, 21 de enero de 1982
Tomo: 1 Folio Inicial: 128 - Folio Final: 128
Número de Inscripción: 77 Número de Repertorio: 102
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de enero de 1982
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ascario Hipólito Mero Castaño, ACEPTA en forma expresa la venta que hiciera a su favor el Sr. José Rogerio Reyes Zambrano, de la escritura celebrada ante la Notaría Tercera del Cantón con fecha nueve de noviembre de 1973. inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de noviembre de 1973. Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Manta. Con un área total de Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, setenta y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-0000000026376	Mero Castaño Ascario Hipolito	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	304	12-nov-1973	1287	1290



TOT
Lib.
Corr
Lo
Cual
Emit
A pe
Elab

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:37:40 del viernes, 19 de octubre de 2012

A petición de: Sr. *Ruben Mero Costiño*
#1303781718

Elaborado por: *Zaida Azucena Saltos Pachay*
130730043-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



[Handwritten signature]

to Mero

reintión

ado con

total de

idos.

Domicilio

Caracas

Manta

gerio

e de

idad

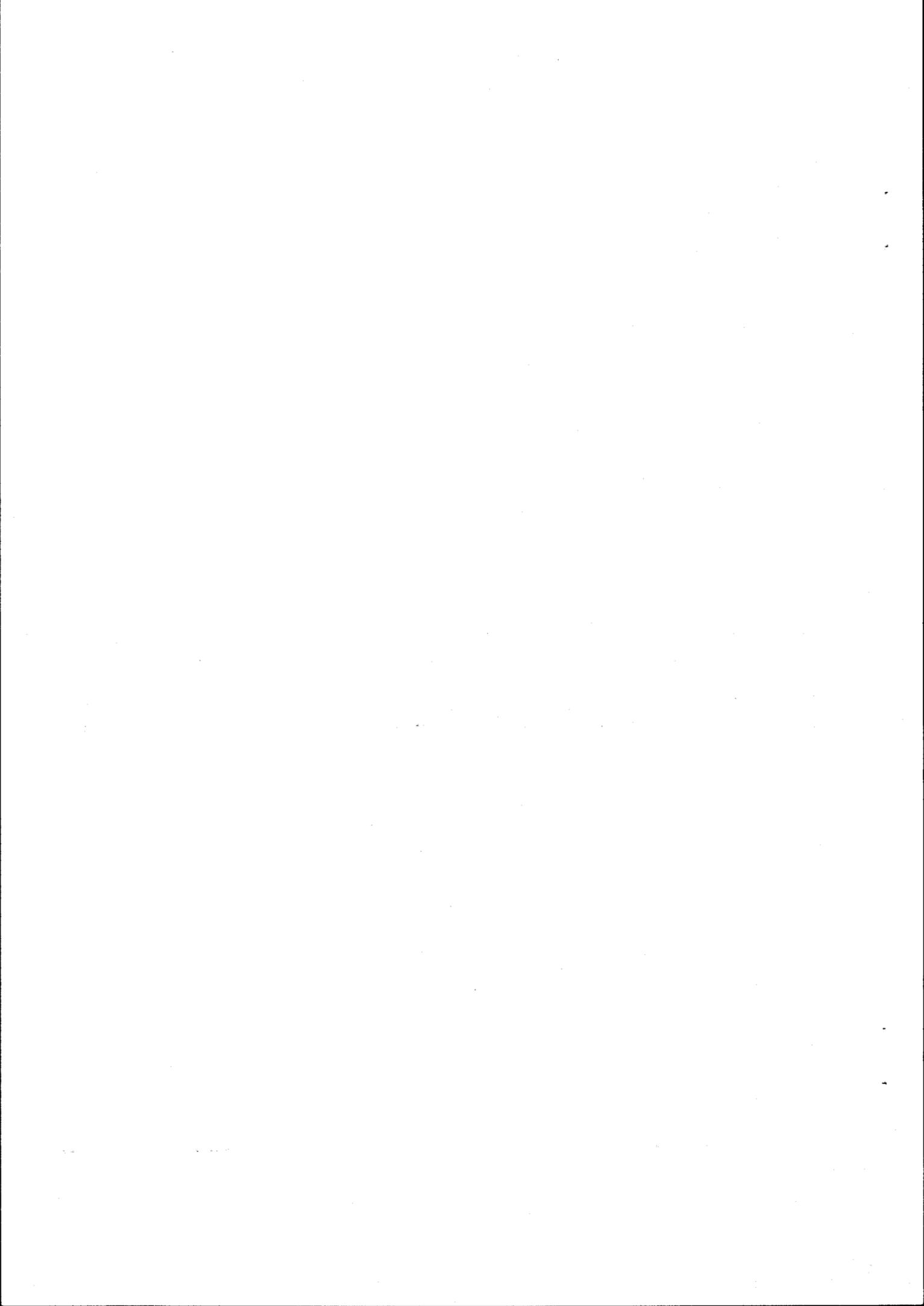
dos.

Domicilio

Manta

G. J. J. J.
Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIUDADANIA 130744335-8

RIVERA MENENDEZ ERIKA VERONICA

MANABI/MANTA/MANTA

20 AGOSTO 1972

DOB 0805 01964 F

MANABI/MANTA

MANTA 1972




EQUATORIANA***** E333313222

CASADO KLEVER RODOLFO QUIROZ PLUJA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MANUEL ILDEFONSO RIVERA

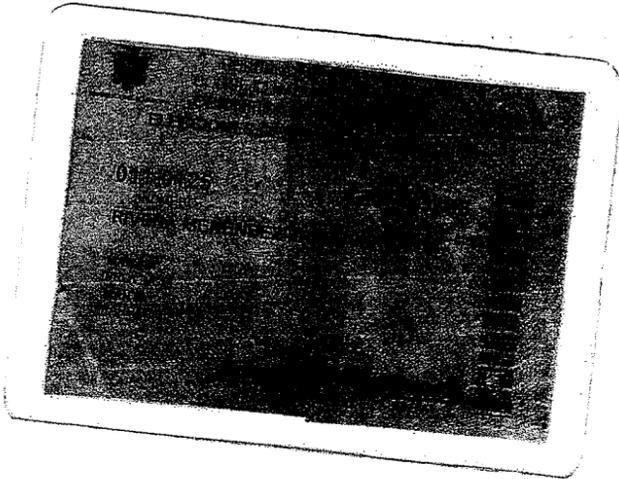
ROSA BLANCA MENENDEZ

MANTA 27/09/2008

27/09/2020

REN 0398484

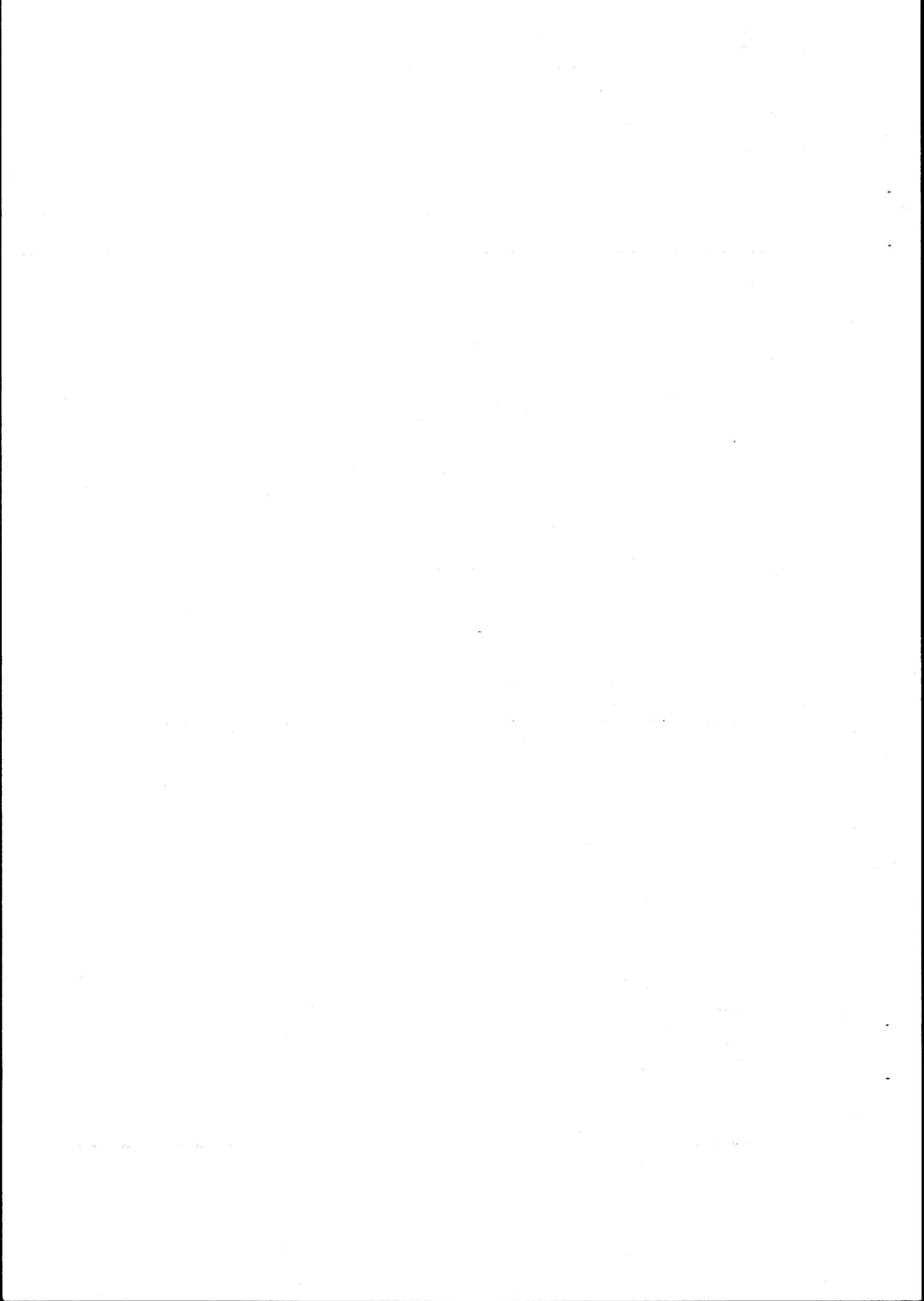


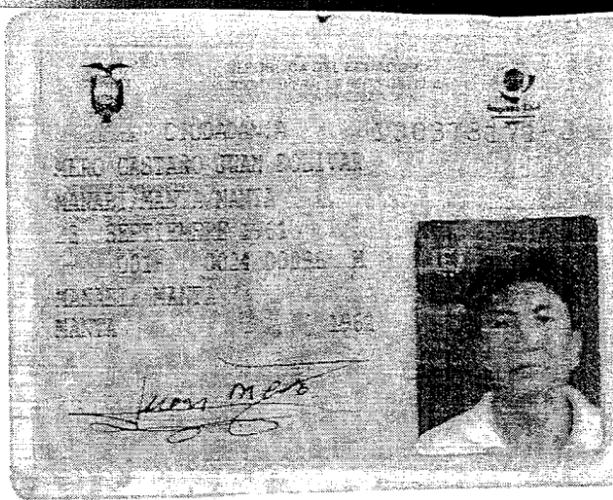
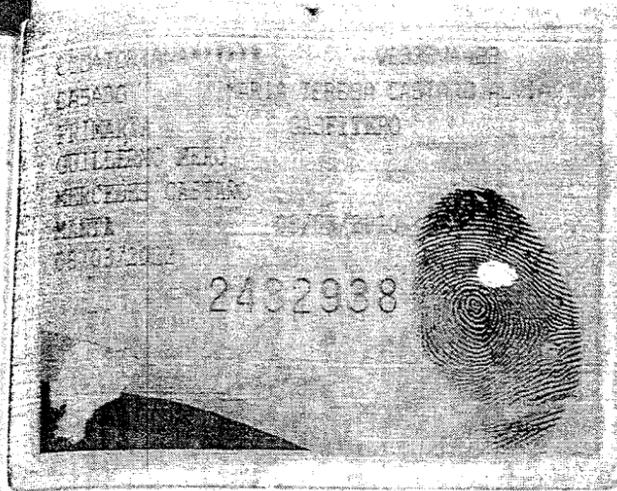


E. d. d. d.

Ab. Elsy Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

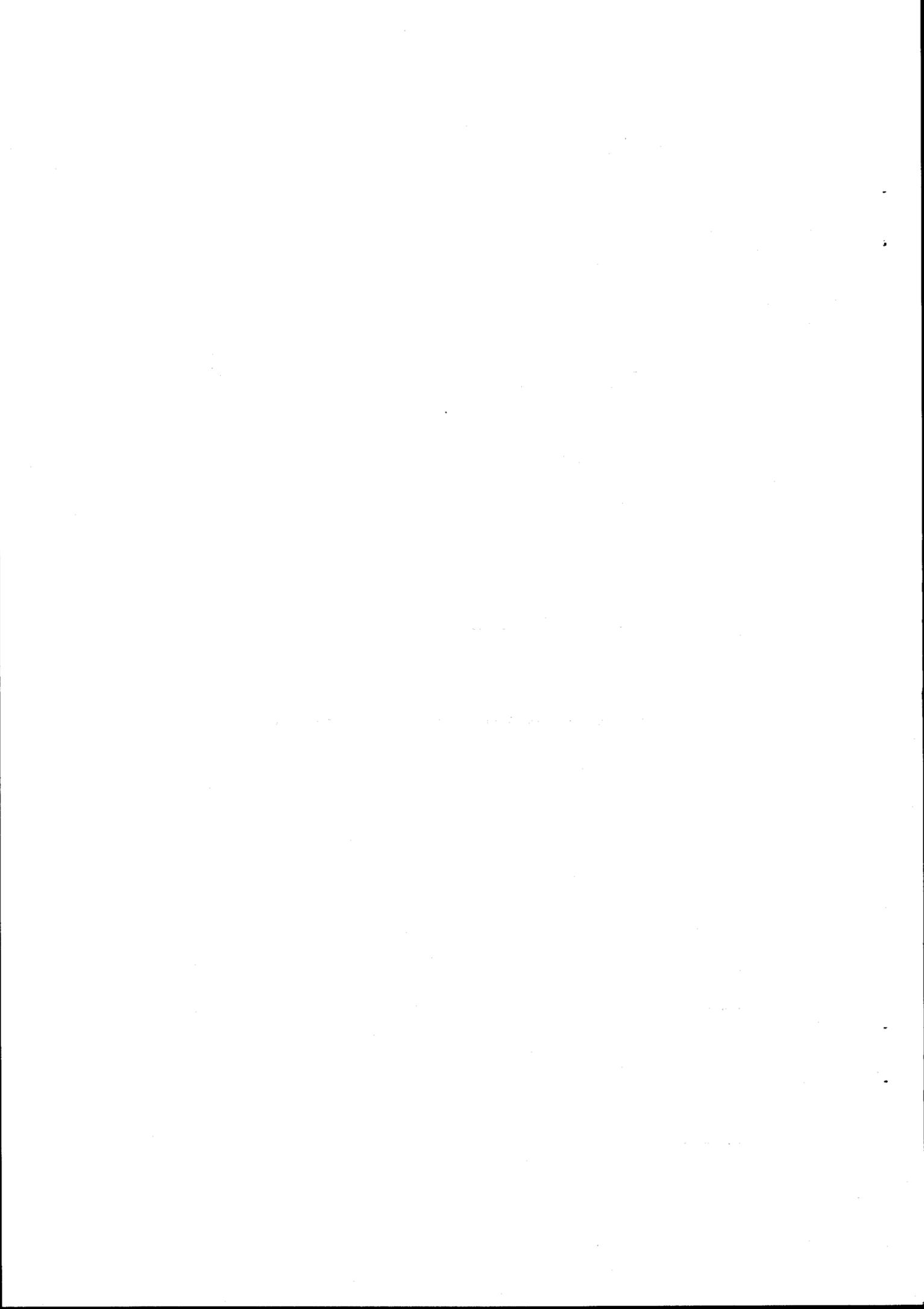


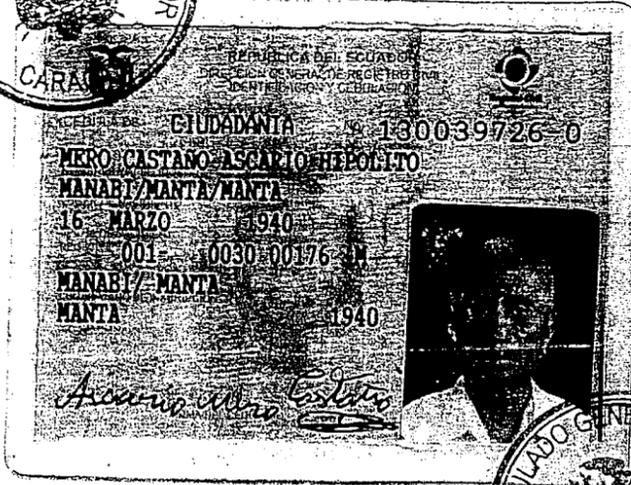




R. J. Ace
R. J. Ace
Calle Verde Castaño
Cuarta Cuarta Encargada
Manta - Ecuador







Al doce

Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 12 / 2012

Tomo. Página 12

En la ciudad de CARACAS, VENEZUELA, hoy 26 de octubre de 2012, ante mí, MARTIN LOPEZ, SEGUNDO SECRETARIO CONSUL en esta ciudad, comparece(n) **ASCARIO HIPOLITO MERO CASTAÑO**, Soltero, titular de la Cédula de ciudadanía número **1300397260**, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe por haberme presentado el original del documento personal de identificación, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JUAN BOLIVAR MERO CASTAÑO**, Casado y titular de la Cédula de ciudadanía número **1303781718**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en un lote de terreno, ubicado en la ciudad de Manta, Provincia de(l) Manabí, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Ascario mero castano
ASCARIO HIPOLITO MERO CASTAÑO



MARTIN LOPEZ
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del Consulado General del Ecuador en CARACAS.- Dado y sellado, el 26 de octubre de 2012

MARTIN LOPEZ
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL
Avenida Consular: II 6.2 a
Valor: \$15,00
CARACAS



ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef.*

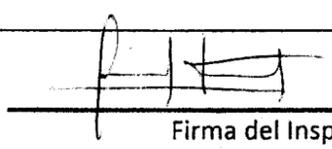
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: SEIS MIL
TRESCIENTOS VEINTICUATRO.- DOY FE. *ef.*

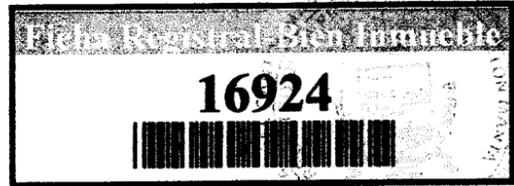


Elsy Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

06-09-12 16:18

24412

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	00000001
Cedula			
Clave Catastral	1041622000		
Nombre:	Muro Castano Ascano Flipolito		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado	1		
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Tel. 2613 782. - 099514675		
Reclamo:	C.A. Compraventa Existe foto.		
	<u>ASCARIO MUR Y.</u> Firma del Usuario		
Elaborado Por:	Ag. Fernando Paredes Tóchez		
Informe Inspector:	para Impresión Certificado de Avalúo 07/09/2012		
	 Firma del Inspector		
Informe de aprobación:			
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro		



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16924:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de septiembre de 2009*
 Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1041622000

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en Manta, Circunscrito dentro de las medidas siguientes: **POR EL FRENTE:** calle sin nombre y veintiún metros treinta centímetros, **POR ATRÁS,** con los herederos de Beltrán Reyes y veintidós metros; **POR UN COSTADO,** con Luis Alfredo Reyes y diez metros; y, **POR EL OTRO COSTADO,** con Rogerio Reyes y tres metros. Con una área total de **CIENTO CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	22 05/09/1933	12
Compra Venta	Compraventa	304 12/11/1973	1.287
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	77 21/01/1982	128

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : **martes, 05 de septiembre de 1933**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **12** - Folio Final: **12**
 Número de Inscripción: **22** Número de Repertorio: **63**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 04 de septiembre de 1933**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa de un solr de propiedad de la otorgante, situado en este puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000030238	Chavez Zambrano Armongol	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000030235	Reyes Zambrano Jose Rogerio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000025181	Chavez Zambrano Bertha Cristina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000017335	Chavez Zambrano Ernesto Macario	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000030240	Chavez Zambrano Maria Josefa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000030237	Zambrano Maria Nieves	Viudo	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : **lunes, 12 de noviembre de 1973**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1.287** - Folio Final: **1.290**
Número de Inscripción: **304** Número de Repertorio: **1.115**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 09 de noviembre de 1973**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Sra. Rosa Mero Castaño de López, quien concurre en nombre y representación del Sr. Ascario Hipólito Mero

C a s t a ñ o
Un solar ubicado en Manta. Con los linderos y medidas siguientes: Por el Frente: calle sin nombre y veintidós metros treinta centímetros, Por Atrás con los herederos de Beltrán Reyes y veintidós metros; Por un Costado con Luis Alfredo Reyes y diez metros; y, por el otro costado con Rogerio Reyes y tres metros, con una superficie total de Ciento cuarenta metros cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026376	Mero Castaño Ascario Hipolito	(Ninguno)	Caracas
Vendedor	80-000000005807	Reyes Zambrano Jose Rogerio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	22	05-sep-1933	12	12

3 / 3 Aceptación de Compraventa

Inscrito el : **jueves, 21 de enero de 1982**
Tomo: **1** Folio Inicial: **128** - Folio Final: **128**
Número de Inscripción: **77** Número de Repertorio: **102**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 11 de enero de 1982**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ascario Hipólito Mero Castaño, ACEPTA en forma expresa la venta que hiciera a su favor el Sr. José Rogerio Reyes Zambrano, de la escritura celebrada ante la Notaria Tercera del Canton con fecha nueve de noviembre de 1.973. inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de noviembre de 1.973. Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Manta. Con un área total de Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, setenta y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-000000026376	Mero Castaño Ascario Hipolito	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	304	12-nov-1973	1287	1290



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:07:22 del jueves, 23 de agosto de 2012 ✓



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

A petición de: *Ab. Juan Paredes*

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 6 de Septiembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. **MERO CASTAÑO HASCARIO HIPOLITO** con número de cédula **130039726-0** se encuentra registrado en el sistema comercial SICO como usuario de CNEL REGIONAL MANABI con numero de servicio **161695**, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,


Eco, Silvia Chávez Murillo
ATENCION AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE